

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GIMNASIA

GIMNASIA ARTÍSTICA MASCULINA
NORMATIVA TÉCNICA 2012



GENERALIDADES

Todos los participantes deberán ajustarse al Reglamento General de Competición y Reglamento de Licencias de la RFEG en vigor.

En caso de discrepancia entre lo establecido en esta normativa Técnica y el Reglamento General de competición, prevalecerá lo establecido en el Reglamento General de competición vigente.

En aquellos casos extraordinarios, no contemplados en esta Normativa Técnica, se aplicará lo estipulado para tal efecto el código de puntuación de Gimnasia Artística Masculina de la Federación Internacional de Gimnasia.

APARATOS DE COMPETICIÓN:

- Suelo
- Caballo con Arcos
- Anillas
- Caballo de Salto
- Barras Paralelas
- Barra fija.

Toda modificación de los aparatos será especificada en la Normativa Técnica de cada categoría

CATEGORIAS Y EDADES**BASE****Nivel 1:**

Nacidos en los años 2005, 2004, 2003 (7,8 y 9 años)

Nivel 2:

Nacidos en los años 2005 hasta 2001 (hasta 11 años)

Nivel 3:

Nacidos en los años 2005 hasta 1997 (hasta 15 años)

Nivel 4:

Nacidos en los años 2005 hasta 1992 (hasta 20 años)

FIG**Nivel 5 / Categoría Benjamín:**

Nacidos en los años 2005 hasta 2002 (7, 8, 9 y 10 años). No se permite competir a gimnastas menores de esta edad)

Nivel 6 / Categoría Alevín:

Nacidos en los años 2005 hasta 2000 (hasta 12 años)

Nivel 7 / Categoría Infantil:

Nacidos en los años 2005 hasta 1998 (Hasta 14 años)

Nivel 8 / Categoría Juvenil:

Nacidos en los años 2005 hasta 1996 (Hasta 16 años)

Nivel 9 / Categoría Júnior:

Nacidos en los años 2005 hasta 1994 (Hasta 18 años)

Nivel 10 / Categoría Sénior:

Nacidos en 1993 y anteriores (19 años o más)

PROGRAMA TECNICO

En referencia a las penalizaciones, los ejercicios obligatorios tienen criterios específicos según normativa a los que además hay que aplicar los marcados por el Código FIG (tabla de deducciones), salvo excepciones establecidas en esta normativa.

(Ej. Nivel VI: Barra Fija, la exigencia es dominación al apoyo, no se penaliza por no ir a pino)

Para todas las categorías que tengan ejercicios con molinos en la seta: Todas las rutinas que acaben con 1/4 pívot tienen que hacerlo por delante

NIVEL 1, 2 y 3

El contenido de los ejercicios debe corresponder al Reglamento Técnico de su respectivo Nivel (se adjuntan a la normativa)

NIVEL 4

El contenido de los ejercicios se regirá por el Código FIG en vigor establecido para la categoría Junior añadiendo las siguientes salvedades:

- ✓ No se podrán ejecutar elementos de dificultad D, ni superiores.
- ✓ La salida de dificultad A se valorará con 0´30 puntos y la B y ó C con 0,5 puntos.
- ✓ Respecto al cumplimiento de grupos en:

ANILLAS:

- Grupo II, puede ser cubierto realizando un olímpico mantenido 2 segundos.
- Grupo III, puede ser cubierto realizando libre a stadler mantenida 2 segundos.

BARRA:

- Grupo II, puede ser cubierto realizando endo o stadler
- Grupo IV, puede ser cubierto realizando dominación + quinta.

* NOTA ACLARATORIA: El gimnasta que cubra exigencia con un elemento de ese grupo en los casos excepcionales obtendrá una bonificación de 0´50 puntos por cada una.

(Ej: Si se realiza en anillas un molino para el grupo II, 0,50 de bonificación)

CATEGORÍA BENJAMÍN

Se realizará un ejercicio obligatorio en cada uno de los seis aparatos. (Anexo I)

Puntuación de los ejercicios obligatorios:

- Factores de puntuación
 - a) Interpretación de la dificultad conforme a lo prescrito.
 - b) Ejecución desde el punto de vista técnico y de la compostura.
 - c) Bonificación por elementos prescritos y amplitud.

- Valoración de los ejercicios obligatorios

El contenido de los ejercicios debe corresponder a la Normativa y Reglamento Técnico de la categoría y al Código de puntuación y el Reglamento FIG en vigor, obteniéndose la Nota de los ejercicios de la siguiente forma:

NOTA D: Dificultad 9.00 puntos + Bonificaciones 1.00 puntos

NOTA E: Ejecución 10 puntos

SALTO : Nota D 9 Puntos (1 trampolín)
 8 Puntos (2 trampolines)

La nota máxima de los ejercicios obligatorios es de 20,00 Puntos.

- Interpretación de los ejercicios obligatorios

Si los ejercicios presentados no corresponden al texto terminológico prescrito deben recibir las deducciones siguientes:

- a) Por partes o uniones no presentadas, se deduce el valor total de la sección concerniente.
- b) Por partes suplementarias, se deduce cada vez 0,30 pts.
- c) Por una ejecución no correspondiente a lo prescrito 0,50 pts.

- Desde el punto de vista de la técnica y de la compostura, las directrices generales o las prescripciones fijadas para cada aparato en el Código de Puntuación son válidas para la puntuación del ejercicio obligatorio.
- El jurado D concederá las bonificaciones establecidas en el programa técnico de esta categoría, por una ejecución marcadamente virtuosa y valorará la presentación del ejercicio ejecutado por el gimnasta, si es coincidente y completo con respecto al texto que lo describe.
- El jurado E será el encargado de realizar las deducciones en apartado de ejecución del ejercicio, penalizando las faltas cometidas desde el punto de vista técnico.

CATEGORÍA ALEVÍN

Programa Técnico

El contenido de los ejercicios debe corresponder a la Normativa y Reglamento Técnicos de la categoría y al Código de Puntuación y el Reglamento de la F.I.G. en vigor para categoría Junior.

OBSERVACIONES

- El ejercicio se desarrollará de acuerdo al código de puntuación de la FIG salvo excepciones establecidas en la Normativa.
- La altura de los aparatos y las colchonetas estará de acuerdo al código de puntuación, salvo excepciones establecidas en la Normativa.

Ejercicios Categoría Alevín (Excepto Potro con Arcos y Salto)

DIFICULTAD	Código FIG
EXIGENCIAS ESPECÍFICAS	7,50 puntos (1,50 CADA UNA)
(En las salidas, cumpliendo lo exigido en cada aparato, se cumple con el 1,50 de valor)	
EJECUCIÓN	10,00 puntos
BONIFICACION	Código FIG

VALORES DIFICULTAD

A = 0,10 p. D=0,4 p.

B = 0,20 p. E=0,5 p.

C = 0,30 p. F=0,6 p.

EXIGENCIAS ESPECÍFICAS CATEGORÍA ALEVÍN

- I. Spagat + Olímpico
- II. 2 Saltos acrobáticos unidos del grupo II (permitido repetición de elemento)
- III. Corbeta flic-flac
- IV. Rondada salto arriba + medio giro(ó cualquier elemento acrobático del grupo IV)
- V. Rondada + flic-flac + mortal atrás.

Caballo con Arcos

- I. De 5 a 8 molinos rusos
- II. De 5 a 8 molinos Klimencos
- III. De 5 a 8 molinos en los arco

DIFICULTAD	Código FIG
EXIGENCIAS ESPECÍFICAS	7,50 puntos (2,50 CADA UNA)
EJECUCIÓN	10,00 puntos
BONIFICACION POR NUMEROS DE MOLINO	6º, 7º y 8º molinos: + 0.2 cada uno


- ✓ La altura del caballo con arcos será entre 50 y 60 centímetros.
- ✓ El ejercicio se realizará con arcos.
- ✓ Los molinos no son sumativos, hay que hacerlos seguidos.
- ✓ El primer molino de la serie se cuenta como una A, así nos da que la nota D, sin las bonificaciones es 7,8 puntos, haciendo 5 molinos de cada.
- ✓ El sexto, séptimo y octavo molino bonifican con 0,2 cada uno, por lo que la máxima nota D sería 9,6, haciendo 8 molinos de cada.

- ✓ Hay que comunicarle al juez responsable del aparato el número de molinos que va a realizar el gimnasta antes de los pases.
- ✓ No se permite un descanso superior a 15 segundos entre serie.
- ✓ Tras la serie de molinos se debe recepcionar sin perder la compostura, siendo aplicables las deducciones establecidas en el Código Fig.
- ✓ Los 10 puntos de ejecución son para las tres series. No hay 10 puntos por serie sino 10 para las tres.
- ✓ Se aplicará 2,5 puntos de penalización por la no realización de una serie, cada vez.

Anillas 

- I. Dislocación de pecho (Elemento 1-31)
- II. Dislocación de espaldas (Elemento 1-43)
- III. Dominación adelante o atrás al apoyo.
- IV. Cualquier elemento del Grupo IV, si es ángulo 5 segundos de mantenimiento.
- V. Salida de mortal extendido adelante o atrás (permitida flexión de brazos)

No se podrá componer el ejercicio con más de un vuelo entre elemento, cada vez.

Salto 

Ejercicio libre, según Código de Puntuación de la FIG

Altura del potro: 1,20 m . 1 ó 2 trampolines

Paralelas 

- I. Báscula de impulso (Kippe-Larga)
- II. Dos vuelos al apoyo invertido, manteniendo 2 segundos el último apoyo invertido.
- III. Olímpico. Olímpico a piernas juntas bonifica 0,20 puntos.
- IV. Moy a manos desde vuelo (desde vertical bonifica 0,30 pts), o Molino (bonificado con 1 punto).
- V. Salida de superior (permitido agrupar; totalmente extendido bonifica 0,20 puntos).

Barra

- I. Dominación atrás al apoyo (si es al apoyo invertido bonifica 0,30 puntos)
- II. Cambio por delante de la barra (mínimo cuerpo a la altura de la horizontal), si realiza cambio de pecho a espaldas bonifica 1 punto.
- III. Cuarta con brazos rectos, cuerpo mínimo 45º (la quinta bonifica 0,50 puntos.)
- IV. Un molino adelante o atrás.
- V. Elemento de este grupo

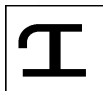
CATEGORÍA INFANTIL

PROGRAMA TÉCNICO

Se regirá por el código FIG en vigor establecido para las categorías junior, con las siguientes salvedades:

Anillas:

- ✓ Grupo II, puede ser cubierto realizando un olímpico mantenido 2 segundos
- ✓ Grupo III, puede ser cubierto realizando libre a stadler mantenida 2 segundos.

Salto:

- ✓ La plataforma de Salto se situará a una altura de 1,25m. 1 trampolín

Barra

- ✓ Grupo II, puede ser cubierto realizando endo o stalder
- ✓ Grupo IV, puede ser cubierto realizando Dominación + Quinta

* NOTA ACLARATORIA: El gimnasta que cubra exigencia con elemento de ese grupo en los casos excepcionales, obtendrá una bonificación de 0,50 puntos por cada una. (Ej: Si se realiza en anillas un molino para el grupo II, 0,50 de bonificación).

Salidas

B, C, D, E ó F = 0,5

A = 0,3

Salida no reconocida en el Código = 0,0

CATEGORÍA JUVENIL

Programa Técnico

El contenido de los ejercicios debe corresponder al Código de Puntuación y al Reglamento de la FIG en vigor para categorías Junior, con la siguiente salvedad:

Salidas

C, D, E ó F = 0,5

B = 0,3

A = 0,0

CATEGORÍA JUNIOR Y SENIOR

Programa Técnico

Ejercicios libres, según Código de Puntuación de la FIG.

El contenido de los ejercicios debe corresponder al Código de Puntuación de la FIG en vigor.

Nivel 1, 2 y 3 (Base)

El contenido de los ejercicios debe corresponder al Reglamento Técnico de BASE (se adjuntan a la normativa). En seta se permitirán dos pasadas contando la mejor nota, excepto en el Nivel III, donde habrá una sola pasada.

Los grupos establecidos realizarán un calentamiento previo a la competición en cada uno de los 6 aparatos, cuyo tiempo estará determinado por el número de gimnastas, dando paso directo a la competición sin los tres minutos habituales de calentamiento.

En salto se realizará un único salto.

Nivel 4 (Base)

Se realizarán, con la ejecución de un ejercicio LIBRE en cada una de las siguientes pruebas:

Suelo, Caballo con Arcos, Anillas, Salto de Caballo, Paralelas, y Barra Fija.

En salto se realizará un único salto.

Categoría Benjamín

Se realizarán, con la ejecución de un ejercicio OBLIGATORIO en cada una de las siguientes pruebas:

Suelo, Caballo con Arcos, Anillas, Salto de Caballo, Paralelas, y Barra Fija.

En salto se realizará un único salto.

Categoría Alevín

Se realizarán, con la ejecución de un ejercicio LIBRE en cada una de las siguientes pruebas:

Suelo, Anillas, Salto, Paralelas, y Barra Fija.

En Caballo con Arcos se realizara el ejercicio descrito

En salto se realizará un único salto.

Categorías Infantil, Juvenil, Júnior y Sénior

Se realizarán, con la ejecución de un ejercicio LIBRE en cada una de las siguientes pruebas:

Suelo, Caballo con Arcos, Anillas, Salto de Caballo, Paralelas, y Barra Fija.

En salto se realizará un único salto, excepto en las categorías junior y senior para optar al Concurso III en este aparato.

Para poder optar a la clasificación por aparatos en salto, en la categoría Júnior y Sénior los gimnastas deberán realizar dos ejercicios. Para la clasificación general (concurso II) se tendrá en cuenta la nota obtenida en el primer salto. Aquellos gimnastas que opten por la realización de dos saltos, deberán comunicarlo al responsable técnico de la RFEG durante la reunión técnica o de delegados de cada competición. Para la clasificación de equipos (concurso I se tendrá en cuenta la nota del primer salto).

COMPETICIONES

En 2012 se desarrollarán 4 competiciones unificadas en 2 según se describen a continuación:

COPA DE ESPAÑA Y CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES

- **COPA DE ESPAÑA (Categoría Open)**

INSCRIPCIONES

Inscripción abierta a los gimnastas de manera individual pertenecientes a un club o independientes realizada a través de su federación de ámbito autonómico. Podrán inscribirse a través de su Federación de Ámbito Autonómico todos los gimnastas que lo deseen, independientemente de la categoría correspondiente por edad, que acrediten el suficiente nivel técnico, sin pérdida de su categoría.

La participación de gimnastas con nacionalidad extranjera, atenderá a lo dispuesto en el Reglamento General de Competiciones.

PROGRAMA TÉCNICO

Ejercicios libres, según Código FIG. El contenido de los ejercicios debe corresponder al Código de Puntuación y al Reglamento de la FIG.

Las exigencias de dificultad serán las del Concurso II, según código FIG

CLASIFICACIONES COPA DE ESPAÑA

Desarrollo del Concurso II (clasificación general individual) y Concurso III (clasificaciones por aparatos).

La clasificación general individual se determinará con la suma de las notas obtenidas por los gimnastas en los 6 aparatos. Los gimnastas clasificados en los 3 primeros puestos recibirán trofeo.

La clasificación por aparatos se determinará con la notas obtenidas por los gimnastas en cada uno de los 6 aparatos. Recibirán medallas los tres primeros gimnastas que obtengan mayor puntuación en cada aparato.

En el aparato de salto para optar a la clasificación por aparatos deberán realizar dos saltos. La nota del primer salto se tomará para la clasificación general individual.

- **CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES**

El Campeonato de España de clubes se desarrollará en todas las categorías establecidas en esta Normativa Técnica, excepto en el Nivel 4 de Base.

Un mismo club podrá inscribir tantos equipos como desee con las denominaciones A, B, C, etc., tal y como establece el Reglamento General de Competiciones de la RFEG.

El sistema de competición será 5 – 4 – 3 para todas las categorías. El equipo estará formado por 5 gimnastas, compitiendo 4 por aparato y sumando las 3 mejores notas. Cada club podrá inscribir a 1 gimnasta reserva.

Para realizarse la competición deberán estar inscritos mínimo 3 clubes por categoría.

La participación, en cualquiera de las categorías en éste campeonato, no será determinante para su participación en el Campeonato Individual (ej.: un gimnasta benjamín puede competir en niveles superiores, por ejemplo en categoría Alevín, pudiendo participar en el campeonato individual en su categoría correspondiente por edad y nivel). Se puede subir de categoría pero nunca bajar.

En el caso de que haya competición de clubes en categoría senior y los gimnastas participantes que quieran optar a la clasificación en la Copa de España deberán hacer dos inscripciones, una para el de clubes y otra para la Copa de España.

INSCRIPCIONES

Inscripción abierta a los gimnastas de manera individual pertenecientes a un club o independientes realizada a través de su federación de ámbito autonómico. Podrán inscribirse a través de su Federación de Ámbito Autonómico todos los gimnastas que lo deseen, independientemente de la categoría correspondiente por edad, que acrediten el suficiente nivel técnico, sin pérdida de su categoría.

La participación de gimnastas con nacionalidad extranjera, atenderá a lo dispuesto en el Reglamento General de Competiciones.

PROGRAMA TÉCNICO

El contenido de los ejercicios y exigencias de dificultad están marcadas en el Normativa Técnica para cada categoría.

Los equipos entregarán a la organización técnica de la RFEG el orden de actuación de los gimnastas en cada aparato durante la reunión de delegados, y no podrá

modificarse con posterioridad si no es por lesión de alguno de los gimnastas (debidamente justificada).

La distribución de los equipos en los diferentes grupos se determina por sorteo.

CLASIFICACIONES CLUBES

Recibirán trofeo al equipo y medalla los gimnastas componentes de los clubes clasificados en los tres primeros puestos de cada categoría.

CAMPEONATO DE ESPAÑA INDIVIDUAL Y SELECCIONES AUTONÓMICAS

- **CAMPEONATO DE ESPAÑA INDIVIDUAL**

Desarrollo del Concurso II y III en todas las categorías establecidas en esta Normativa Técnica.

BASE: Niveles 1, 2, 3 y 4

FIG: Benjamín, Alevín, Infantil, Juvenil, Junior y Senior

INSCRIPCIONES

Inscripción abierta a los gimnastas de manera individual pertenecientes a un club o independientes realizada a través de su federación de ámbito autonómico.

La participación de gimnastas con nacionalidad extranjera, atenderá a lo dispuesto en el Reglamento General de Competiciones.

Desarrollo del Concurso II. Clasificación individual en todas las categorías y niveles

La suma de las notas obtenidas por los gimnastas en cada aparato en este concurso, determinarán la clasificación individual. Recibirán trofeo los tres primeros clasificados.

Los gimnastas individuales participantes, se distribuirán por sorteo en los grupos de trabajo hasta completar el número de gimnastas por grupo, y el número de grupos de trabajo. Los gimnastas pertenecientes a un mismo club estarán en el mismo grupo pero actuarán de manera individual realizando las rotaciones del orden.

Desarrollo del Concurso III finales por Aparatos en todas las categorías y niveles

No se celebrarán finales por aparatos. Recibirán medallas los tres primeros gimnastas que obtengan mayor puntuación en cada aparato en la clasificación general. No se desharán los empates, pero se atenderá a lo establecido al Reglamento General de Competiciones de la RFEG. Recibirán medalla los tres primeros clasificados en cada uno de los 6 aparatos.

- **CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONÓMICAS**

La clasificación correspondiente a Selecciones se realizará en tres categorías:

. **CATEGORIA BASE** : suma de las cuatro notas de la clasificación general de los gimnastas mejores clasificados de esa FFAA en los niveles 1, 2, 3 y benjamín

. **CATEGORIA SUB-18**: suma de las cuatro mejores notas de la clasificación general de los gimnastas mejores clasificados de esa FFAA en los niveles alevín, infantil, juvenil y junior (de las 4 notas se cogen las tres mejores)

. **CATEGORIA ABSOLUTA**: Sistema 5-3 en la categoría senior. Equipos formados por 5 gimnastas, entran las 3 mejores notas por aparato.

Para que se realice la competición deben haber al menos tres FFAA que opten a la clasificación por Selecciones Autonómicas en cada una de las tres categorías establecidas.

Las FFAA que quieran optar a la clasificación en el Campeonato de España de Selecciones Autonómicas deberán remitir a la RFEA un escrito comunicándolo oficialmente, en el plazo marcado para las inscripciones del Campeonato de España Individual.

PREMIACIONES

Para la entrega de premios del Campeonato de España de Federaciones Autonómicas cada Federación Autonómica designará previamente un gimnasta representativo de esa Comunidad para subir al podium en el caso de optar a premio, o subir al podium los gimnastas que han conseguido nota para su Federación. Si se opta por la primera opción la designación deberá ser comunicada por escrito en la reunión de delegados. Si se opta por la segunda opción es responsabilidad del delegado federativo comunicarlo a las gimnastas que subirán a podium así como su preparación para la ceremonia. La ceremonia de entrega de premios se realizará conjuntamente con el último nivel que entra en consideración para la clasificación por Federaciones.

GENERALIDADES:

TECNICOS EN PISTA

1 Técnico por club si la participación numérica de ese club es de 1 a 3 gimnastas

2 Técnicos por club si la participación de ese club es de 4 gimnastas o más